VERIFICACIÓN JURÍDICA DE LOS REQUISITOS HABILITANTES
IPMC-010-2026

De conformidad con lo establecido en la **INVITACIÓN PÚBLICA DE MÍNIMA CUANTÍA a través de SECOP II – IPMC-010-2026**, cuyo objeto consiste en: ***"(HIDRO-209) PARTICIPACIÓN EN ENSAYOS DE APTITUD PARA EL LABORATORIO DE CALIDAD AMBIENTAL.".*** y de conformidad con lo estipulado en el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015 modificado por el artículo 2 del Decreto 1860 de 2021, el IDEAM procedió a realizar la evaluación jurídica habilitantes de la propuesta presentada con menor valor económico, como se menciona a continuación:

A. VERIFICACIÓN DE LOS REQUISITOS HABILITANTES JURÍDICOS:

PROPONENTE MENOR VALOR		
PROPONENTE NOMBRE o RAZÓN SOCIAL: **EXPERTQUIM** **IDENTIFICACIÓN: N.I.T.: 900468703 3** **REPRESENTANTE LEGAL: MARIA DEL PILAR BARBOSA DIAZ** **C.C. No. 51.781.319 de Bogotá**		
DOCUMENTO HABILITANTE SOLICITADO	**CUMPLE - NO CUMPLE - SUBSANAR - NO APLICA**	**OBSERVACIÓN**
1. CARTA DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA. Ver numeral 3.2.1.1 de la Invitación Pública.	**CUMPLE**	Remite carta de presentación de la oferta.
2. DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DEL CONSORCIO O UNIÓN TEMPORAL, SI ES LA CONDICIÓN DEL OFERENTE O PROMESA DE SOCIEDAD FUTURA. (SI APLICA) Ver numeral 3.2.1.2. de la Invitación Pública.	**NO APLICA**	NO APLICA
3. PODER CUANDO LA PROPUESTA SE PRESENTE POR INTERMEDIO DE UN APODERADO. (SI APLICA) Ver numeral 3.2.1.3. de la Invitación Pública.	**NO APLICA**	NO APLICA
4. APODERADO PARA OFERENTES EXTRANJEROS. (SI APLICA) Ver numeral 3.2.1.3. de la Invitación Pública.	**NO APLICA**	NO APLICA

5. CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL EXPEDIDO POR LA CÁMARA DE COMERCIO. Ver numeral 3.2.1.5. de la Invitación Pública.	**CUMPLE**	Remite certificado de existencia y representación legal con código de verificación A26712525F09E1, expedido el 8 de abril de 2026 El objeto social establece que la sociedad*: F) Desarrollar cualquier acto lícito de comercio.* Se establece que su representante legal: "*La sociedad será gerenciada, administrada y representada legalmente ante terceros por el representante legal, quien no tendrá restricciones de contratación por razón de la naturaleza ni de la cuantía de los actos que celebre. Por lo tanto, se entenderá que el representante legal podrá celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y el funcionamiento de la sociedad*"
6. ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS EXPEDIDO POR LA PROCURADURÍA GENERAL DE LA NACIÓN. Ver numeral 3.2.1.6. de la Invitación Pública.	**CUMPLE**	Verificado por la Entidad.
7. ANTECEDENTES JUDICIALES Ver numeral 3.2.1.8. de la Invitación Pública.	**CUMPLE**	Verificado por la Entidad.
8. CERTIFICADO DE ANTECEDENTES FISCALES EXPEDIDO POR LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA. Ver numeral 3.2.1.7 de la Invitación Pública.	**CUMPLE**	Verificado por la Entidad.
9. CERTIFICADO DE DEUDORES ALIMENTARIOS MOROSOS – REDAM. Ver numeral 3.2.1.10. de la Invitación Pública.	**CUMPLE**	Certificado REDAM expedido el 8/04/2026.
10. CONSULTA DEL SISTEMA DE REGISTRO NACIONAL DE MEDIDAS CORRECTIVAS RNMC Ver numeral 3.2.1.9. de la Invitación Pública.	**CUMPLE**	Verificado por la Entidad.
11. COPIA DE LA CÉDULA Ver numeral 3.2.1.11. de la Invitación Pública.	**CUMPLE**	Remite documento de identidad de la representante legal.

12. SITUACIÓN MILITAR Ver numeral 3.2.1.12. de la Invitación Pública.	**CUMPLE**	No aplica dado que la representante legal es mujer.
13. CERTIFICACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES 1 (FORMATO) Ver numeral 3.2.1.13. de la Invitación Pública.	**CUMPLE**	Aporta el certificado de aportes a seguridad social y parafiscales suscrito por la representante legal.
14. CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE Ver numeral 3.2.14. de la Invitación Pública.	**NO CUMPLE**	El proponente no incluye certificado de participación como independiente.
15. MIPYME Ver numeral 3.2.15. de la Invitación Pública.	**NO APLICA**	N/A
16. REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO (RUT) EXPEDIDO POR LA DIRECCIÓN DE IMPUESTOS Y ADUANAS NACIONALES (DIAN). Ver numeral 3.2.14. de la Invitación Pública.	**CUMPLE**	Aporta RUT de la sociedad.
RESULTADO	**No Habilitado**	

En tal sentido, el oferente deberá subsanar presentando los documentos requeridos conforme a lo establecido en el numeral 3.2.14. de la invitación, CERTIFICADO DE PARTICIPACIÓN INDEPENDIENTE DEL PROPONENTE

Para efectos que los proponentes formulen observaciones a la verificación efectuada dentro del Proceso de Mínima Cuantía, se otorga un plazo único de un (1) día hábil, es decir hasta las **23:59:00 horas** del **28/04/2026.**

Lo anterior, de acuerdo con el numeral 5 del artículo 2.2.1.2.1.5.2. del Decreto 1082 de 2015, que señala: "*La entidad estatal debe publicar el informe de evaluación durante un (1) día hábil".*

Atentamente,

YENNY BETANCOURT ROJAS
Abogada Oficina Asesora Jurídica del IDEAM

[1]Artículo 50 de la ley 789 de 2002.